

Los automóviles eléctricos e híbridos presentan particularidades derivadas de su sistema de propulsión, como el alto voltaje, el comportamiento de las baterías y el bajo nivel de ruido, factores que requieren especial atención preventiva.

1.

BAJO NIVEL DE RUIDO EXTERIOR.

Los vehículos eléctricos pueden aumentar hasta un 40% el riesgo de atropello a peatones, ciclistas y personas vulnerables debido a su silencio a baja velocidad. Desde julio de 2021, todos los vehículos nuevos en Europa deben incorporar el sistema AVAS (Acoustic Vehicle Alerting System), que emite un sonido artificial entre 56 y 75 dB hasta aproximadamente 20-30 km/h y en maniobras marcha atrás, alertando de su presencia a transeúntes y demás usuarios de la vía por la que circulan.

2.

HABITÁCULO MUY SILENCIOSO.

La ausencia de ruido del motor puede dificultar la percepción real de la velocidad, favoreciendo excesos involuntarios.

3.

MAYOR PESO DEL VEHÍCULO.

Las baterías incrementan significativamente la masa total, lo que afecta a la inercia, la distancia de frenado y el comportamiento en curvas. Esto exige una conducción más anticipativa.

4.

FRENADA REGENERATIVA.

Este sistema convierte la energía de la desaceleración o el frenado en electricidad para recargar la batería.

Riesgos asociados:

- > Reducción brusca de velocidad en superficies deslizantes.
- > Sensación de frenada "repentina" si el sistema no es modulable.
- > Posible sorpresa para el vehículo que circula detrás, aumentando el riesgo de colisión por alcance.

